



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 22/2022

22 de noviembre de 2022

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a veintidós días del mes de noviembre de dos mil veintidós se reúnen los miembros del Consejo Directivo para celebrar Sesión Ordinaria. La misma se encuentra presidida por la Sra. Decana, Mgter. Laura Viviana BRACONI.

Se encuentran presentes: los **Consejeros Docentes:** Jorge Omar DOMINGUEZ; María Emilia GRECO; Oscar ZALAZAR; Bárbara Noelia BUONO; Adriana Nancy ARENAS; Javier Omar FALCON; **Consejeras Egresadas:** Leonor del Rosario ORTUBIA; Elena Beatriz SCHNELL; **Consejeros Estudiantiles:** Ana Clara CHIARAMONTE; María Morena ROSSELOT; Leandro RECABARREN; **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Carlos Matías COZZOLINO.

Ausentes con aviso: **Consejeras Docentes:** Alicia Susana ÁLVAREZ.

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.

Se encuentran presentes: el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA; EL Secretario de Extensión, Mgter. Sergio Eduardo ROSAS; el Secretario Administrativo Financiero, Cont. Julio CONTRERA; el Consejero Suplente por los estudiantes, Valentín FERNÁNDEZ CEJAS y el Lic. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.

----- Siendo las doce y veinte horas, luego de la reunión de Comisiones precedente y comprobado el quórum reglamentario, la Sra. Presidente procede a iniciar la presente sesión -----

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato.

La decana comparte con los miembros del Consejo dos noticias tristes que han acaecido este fin de semana.

- En primer lugar, el fallecimiento de la compañera del claustro no docente, Dora GALLARDO, quien hace alrededor de un año había recibido su jubilación. *"Ella era una persona adorable, que nos acompañó a los docentes a salvar varios temas relacionados con alumnos. Me impactó muchísimo la noticia. Lo lamentamos muchísimo"*, expresa la diseñadora.

- En segundo lugar, el fallecimiento de la presidenta de la *Asociación de Madres de Plaza de Mayo, Hebe de BONAFINI*. Si bien este hecho era de prever por su edad avanzada, no deja de impactar, y por ello consideraron muy importante publicarlo en la página web de la FAD. Valoro la lucha sostenida que han tenido todas las madres.

- En otro orden de cosas, en relación a la reparación de la sala de Directores del edificio de los Talleres de Artes Visuales y Cerámica, obra que inició a raíz de la caída de dos compañeras no docentes, indica que en menos de dos meses se ha logrado poner en funcionamiento la sala y el viernes pasado se realizó la reinauguración de la misma, que ha quedado bellísima. Gracias a la gestión de la Secretaria Administrativo Financiera consiguiendo ayuda del Rectorado, se pudo realizar esta reparación. Ahora todos ya se encuentran trabajando en un espacio digno.

- Por otro lado, señala que hoy es el *Día de la Música*, por lo cual felicita a los docentes de música que se encuentran presentes.

- También recuerda que hoy se celebra el *Día de la Gratuidad Universitaria*, instaurada en 1949. Es importante recordarlo como un hecho significativo de nuestro sistema universitario.

- Seguidamente, recuerda que hace pocos días se llevó a cabo el Concurso Nacional de Diseño de Etiquetas de Vino y comunica que quien resultó ganador es un estudiante de nuestra carrera de Diseño Gráfico, Facundo Valenzuela. En el Jurado de este concurso participaron miembros de distintas instituciones tanto públicas como privadas. Representando

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter. Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño UNCuyo



a nuestra Institución fue el profesor, ya emérito de la FAD, Mgter. Luis SARALE. Es un concurso nacional y en esta oportunidad se presentaron 84 propuestas. Es muy destacable la labor de nuestro estudiante al obtener el primer premio.-----

- Finalmente, comenta que les ha solicitado a los Secretarios de Extensión y Articulación Social y Administrativo Financiero de la FAD, que se acercaran hoy a la sala de Consejo para compartir el informe sobre los resultados de la **Semana de las Artes y el Diseño (SAyD)**, tanto desde el punto de vista académico, como actividad de extensión, como financiero. Le otorga la palabra a ambos, quienes se incorporan a la mesa.-----

-En primer lugar, el Prof. Sergio ROSAS saluda y presenta un PowerPoint. Recuerda que tal como anunció al inicio de esta propuesta, hubo cambio de espacio físico a través de un convenio con la Legislatura de Mendoza. Aprovecha para comunicar que desde su Secretaría se está trabajando en el informe final de extensión y se está elaborando la propuesta del año siguiente. En esta instancia quiere compartir el desarrollo de la Semana de las Artes y el Diseño.-----

Para ello comienza recordando que la Secretaría de Extensión asumió un compromiso que había comenzado la gestión anterior, dándole simplemente un giro en cuanto a espacio físico, abriéndolo al exterior, proyectándolo a la comunidad para hacer visible lo que se trabaja desde los talleres y en las clases, para lo cual se tuvo en cuenta a estudiantes, docentes y vinculación con egresados que están dando clases en distintos ámbitos con un valioso aporte en la SAyD. Es la **XI Edición** del evento pero el cambio ha surgido desde un distinto espacio físico y con participación de la comunidad. Si bien en un principio fue en la Legislatura de Mendoza, luego se fue articulando con otros sectores que fueron brindando apoyo, como el Espacio Cultural Plaza Independencia (ECPI), la Sala Elina Alba, el MMAMM (Museo Municipal de Arte Moderno de Mendoza). Se trabajó con las direcciones de carreras que brindaron el soporte y la manera de evaluar los proyectos; con la Secretaría Económico Financiera y otras áreas de la Facultad, es decir se hizo un trabajo en conjunto. Se hicieron conversatorios en la mañana y luego activaciones en los espacios públicos. Las muestras de los distintos grupos de carreras se realizaron en la Legislatura. Participó un número superior a 1154 personas. En los gráficos se muestra el impacto por claustro y de participantes externos. También participó activamente el área de Comunicación: entrevistas, portales digitales, Señal U, Canal 9, y radios. Hubo mucha difusión mediática. A continuación se muestran fotos de las actividades y se observa mucha asistencia. Seguidamente, los montos estimados de gastos y los valores reales que resultaron ser inferiores a los estimados. Además se hizo una encuesta a quienes participaron, a los actores de la propuesta. Lo consideraron muy positivo. Como el FODA que se realizó y una evaluación intrasecretaría para trabajar sobre los ajustes que sean necesarios, entre ellos el adelanto de la fecha del evento para el mes de setiembre del próximo año para evitar la superposición con otras actividades.-----

Terminada la presentación, la consejera CHIARAMONTE consulta si el monto que figura para pagos de honorarios a estudiantes y personal de apoyo se hizo a través becas o de qué manera se hizo la rendición. El Secretario responde que no se trata de becas sino de pago por montajes, expografías, visitas guiadas en el recorrido que realizaron a estudiantes de historia del arte como monitores, apoyo del bufet con refrigerios y un estipendio para los contratados porque el trabajo también se realizaba en días feriados y fines de semana. Todo esto se hizo con presentación de factura.-----

- Luego el Secretario Administrativo Financiero toma la palabra para expresar que celebra la idea de presentar un informe de las actividades que se realizan, porque esto permite mejoras a futuro. Rescata algunas innovaciones como la movilización de la actividad hacia el exterior. En el informe se detallan tres momentos. Uno de los temas es cuál es el impacto de la plata asignada en función de la cantidad de gente que fue a visitar. Por ejemplo se llegó a todos los medios sin poner dinero de nuestro presupuesto. Realmente es una invitación a seguir trabajando. También responde a la pregunta de la consejera estudiante acerca de si el

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter. Laura Vilanova BRACONI
DECANA
Escuela de Artes y Diseño UNCuyo



reconocimiento a los estudiantes había sido a través de becas, explicando que trabajar con becas habría implicado una metodología más compleja que iniciara con una convocatoria. Pero se necesitaban alumnos con una formación más específica vinculada a la temática. El trabajo con los alumnos fue muy bueno. Por otro lado, se muestra un listado de los materiales que necesitaban los docentes para presentar su propuesta. Desde la Secretaría de Extensión se hizo una convocatoria para las propuestas que se presentaron, intentando incluirlas a todas. Hubo mucho movimiento de traslados, lo que implicó la contratación de seguros, finaliza el contador. -----

El Consejo toma conocimiento del Informe. -----

PUNTO SEGUNDO: Despachos surgidos de la reunión de comisiones precedente. - - -

a) Comisión de Investigación y Extensión y Comisión de Enseñanza. -----

-- Expte. Elect. CUY N° 42784/22. Secretaría de Investigación y Posgrado. S/ designación miembros Consejo Asesor de Investigación y Posgrado. FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la nómina de representantes para conformar el "Consejo Asesor de Investigación y Posgrado - FAD", esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la misma; 2) Excluir a la Dra. María Julia GODOY propuesta como representante suplente por Egresados/as, por revistar funciones docentes en la FAD". Se aprueba por unanimidad. -----

Expte. Elect. CUY N° 42997/22. Carreras de Diseño. Solicitud cambio de designación JAIME, Lucía María de reemplazante a interina en el cargo de Ayudante de Primera (SE) "Tipografía II-Editorial" y "Tipografía III-Expresiva". Diseño Gráfico - FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita el cambio de carácter en la designación de la Prof. Lucía María JAIME de "Reemplazante a Interino" en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva para cumplir funciones en los espacios curriculares "Tipografía II - Editorial" y "Tipografía III - Expresiva" de las Carreras de Diseño Gráfico de la FAD, debido a la Baja por Renuncia de la Prof. Lucía DOMENECH, a partir del 01/11/2022; considerando el informe de Dirección de Personal y la opinión favorable de Secretaría Académica, esta Comisión aconseja aprobar el cambio de carácter". Se aprueba por unanimidad. -----

b) Comisión de Asuntos No Docentes. -----

--Expte. Elect. CUY N° 525/22. S/ Solicitud prórroga contratación Personal de Apoyo Académico, Sra. María José PEREZ desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023 - FAD, en un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones de Auxiliar en la Secretaría de Posgrado de la FAD, desde el desde 01/01/2023 mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31/12/2023. Considerando los informes producidos por la Dirección de Persona y Dirección General Económico - Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y elevar al Consejo Superior para su consideración. Se aprueba por unanimidad. -----

--Expte. Elect. CUY N° 522/22. S/ Solicitud prórroga contratación Personal de Apoyo Académico, Sra. Ana Laura REYES desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023 - FAD, en un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñar funciones en la Dirección de Servicios y Mantenimiento, desde 01/01/2023, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31/12/2023. Considerando los informes producidos por la Dirección de Persona y Dirección General Económico - Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y elevar al Consejo Superior para su consideración. Se aprueba por unanimidad. -----

--Expte. Elect. CUY N° 513/22. S/ Solicitud prórroga contratación Personal de Apoyo Académico, Sr. Germán Andrés VIDELA, desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023 - FAD, en un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñar funciones en la Dirección de Servicios y Mantenimiento, desde 01/01/2023, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31/12/2023. Considerando los

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA GENERAL DIRECTIVA

Mg. Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño UNCUYO



informes producidos por la Dirección de Persona y Dirección General Económico – Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y elevar al Consejo Superior para su consideración. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. CUY N° 37339/21. **SI Concurso Abierto Personal Apoyo Académico Ord. N° 03/2008 C.S. Categoría 7 - Efectivo – Agrupamiento Administrativo ASESORÍA ESTUDIANTIL y ASESORÍA DE EGRESADOS. CONVOCATORIA.** "Analizado el expediente de referencia en el que obra el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición de 1 (UN) Cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico Ord. 03/2008 C.S. para cumplir funciones en Asesoría Estudiantil y Asesoría de Egresados de la FAD. Considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso a saber: Titulares: Rosana Margarita LOYERO, Sonia CADUTO, Pablo David SCALZO. Suplentes: Sandra Miriam PIONETTI, Gustavo RODRIGUEZ, Laura Soledad MALLIMO; 2) Elevar al Consejo Superior para su autorización". **Se aprueba por unanimidad.** -----

-Toma la palabra la Consejera Estudiantil ROSSELOT para consultar cómo sería el funcionamiento de dicho cargo teniendo en cuenta que inicialmente el concurso era para cumplir funciones en Asesoría Estudiantil y luego se tendría que hacer cargo también del área de egresados. -----

- La decana explica que se trata de un cargo que prestaría funciones de apoyo administrativo en ambas áreas con la carga horaria que le corresponde a una categoría inicial. -----

- La Directora General Administrativa, secretaria del Consejo, agrega que si bien las tareas del área de egresados son bastantes, una misma persona puede compartir las funciones de ambos sectores. -----

- La idea es también compartir el mismo espacio físico y con un horario fijo, explican ambas. --

--Expte. Elect. CUY N° 37333/21. **SI Concurso Abierto Personal Apoyo Académico Ord. N° 03/2008 C.S. Categoría 7 - Efectivo – Agrupamiento Administrativo DIRECCIÓN DE DESPACHO. CONVOCATORIA.** "Analizado el expediente de referencia en el que obra el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición de 1 (UN) Cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico Ord. 03/2008 C.S. para cumplir funciones en Dirección de Despacho de la FAD. Considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso a saber: Titulares: Laura Esther ORO, Sandra Patricia MOVIO, Viviana Carmen GARCÍA. Suplentes: Pedro Dante GORDILLO, Daniel Ricardo FUNES, Carlos Matías COZZOLINO; 2) Elevar al Consejo Superior para su autorización. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. CUY N° 7006/22. **SI Concurso Abierto Personal Apoyo Académico Ord. N° 03/2008 C.S. Categoría 7 - Efectivo – Agrupamiento Administrativo DIRECCIÓN DE POSGRADO. CONVOCATORIA.** "Analizado el expediente de referencia en el que obra el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición de 1 (UN) Cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico Ord. 03/2008 C.S. para cumplir funciones en Dirección de Posgrado de la FAD. Considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso a saber: Titulares: Silvia Emma JATIB, Gustavo RODRIGUEZ, Carina Jimena RIQUELME. Suplentes: Silvia SURA, Mariana SANTOS, María Cecilia PEREYRA; 2) Elevar al Consejo Superior para su autorización". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. CUY N° 37353/21. **SI Concurso Abierto Personal Apoyo Académico Ord. N° 03/2008 C.S. Categoría 7 - Efectivo – Agrupamiento Técnico Profesional DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES. CONVOCATORIA.** "Analizado el expediente de referencia en el que obra el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición de 1 (UN) Cargo Categoría 7 del Agrupamiento Técnico Profesional del Personal de Apoyo Académico Ord. 03/2008 C.S. para cumplir funciones en el Departamento de

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño UNCUYO



Publicaciones – FAD. Considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso a saber: Titulares: Claudia Elena GREBENC, Patricia Mónica ORSINI, Rolando Fabio MIERAS. Suplentes: Alejandro Pablo VENEZIA, Jorge Roberto MONTERO, Alejandro Omar GUERRA, 2) Elevar al Consejo Superior para su autorización". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. CUY N° 37326/21. **SI Concurso Abierto Personal Apoyo Académico Ord. N° 03/2008 C.S. Categoría 7 - Efectivo – Agrupamiento Administrativo DIRECCIÓN DE PERSONAL. CONVOCATORIA.** "Analizado el expediente de referencia en el que obra el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición de 1 (UN) Cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico Ord. 03/2008 C.S. para cumplir funciones en Dirección de Personal de la FAD. Considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso a saber: Titulares: Viviana Carmen GARCÍA, Mariana SANTOS, Sandra Miriam PIONETTI. Suplentes: Carlos Matías COZZOLINO, Juan Carlos AGUILAR, Sandra Patricia MOVIO; 2) Elevar al Consejo Superior para su autorización". **Se aprueba por unanimidad.** ---

--Expte. Elect. CUY N° 37959/21. **SI Concurso Abierto Personal Apoyo Académico Ord. N° 03/2008 C.S. Categoría 7 - Efectivo – Agrupamiento Administrativo DIRECCIÓN GRAL ECONÓMICO FINANCIERA. CONVOCATORIA.** "Analizado el expediente de referencia en el que obra el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición de 1 (UN) Cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico Ord. 03/2008 C.S. para cumplir funciones en Dirección General Económico Financiera de la FAD. Considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso, sustituyendo el segundo miembro titular propuesto por la segunda suplente sugerida; habida cuenta de que no resulta necesario incorporar un jurado titular externo a la Unidad Académica para concursos de tramo inicial, la que quedará constituida de la siguiente manera: Titulares: Mario Héctor FERNANDEZ, Rosana Fabiola ORTIGALA, Tomás Guido SCOSERIA. Suplentes: Orlando José Raúl FUNES, Emanuel Marcelo PELLETANT, Rosana Margarita LOYERO; 2) Elevar al Consejo Superior para su autorización". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. CUY N° 37959/21. **SI Concurso Abierto Personal Apoyo Académico Ord. N° 03/2008 C.S. Categoría 7 - Efectivo – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO. CONVOCATORIA.** Analizado el expediente de referencia en el que obra el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición de 1 (UN) Cargo Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Académico Ord. 03/2008 C.S. para cumplir funciones en Dirección de Servicios y Mantenimiento – FAD. Considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso a saber: Titulares: Alfredo David ABDO, Alejandro Enrique MORALES, Ciro SPANO. Suplentes: Claudio Maximiliano COSERES, Guido Andrés HERRERA, Ernesto Santiago BISOLE; 2) Elevar al Consejo Superior para su autorización". **Se aprueba por unanimidad.**-----

c) Comisión de Concursos. -----

--Expte. Elect. CUY N° 35318/22. **SEÑORANS, Valeria. SI Pedido Inscripción Fuera de Término concurso CEREP (cov) cargo JTP (SE) "Taller de Rotación" – FAD.** "Analizado el expediente de referencia en el que la D.I. Valeria SEÑORANS solicita la Convocatoria a Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones en los espacios curriculares "Taller de Rotación I y II: Grabado"; "Taller I y II: Grabado" y "Taller I y II para Profesorado con opción a grabado". Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Académica en cuanto a que la D.I. SEÑORANS no registra 2 años

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño UNCUYO



de antigüedad interina ni reemplazante en el cargo objeto del presente trámite al 31/03/2021, esta Comisión aconseja denegar lo solicitado". Se aprueba por unanimidad. -----

--Expte. Elect. CUY N° 35740/22. AGUIRRE, Verónica Analía. S/ Pedido Inscripción Fuera de Término concurso CEREP (cov) cargo Profesor Adjunto (SE) "Visión" - FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que la Prof. Verónica Analía AGUIRRE solicita la Convocatoria a Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de los espacios curriculares "Visión I y II" y "Visión I y II - Optativa". Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Académica en cuanto a que la Prof. AGUIRRE no registra 2 años de antigüedad interina ni reemplazante en el cargo objeto del presente trámite al 31/03/2021, esta Comisión aconseja denegar lo solicitado". Se aprueba por unanimidad. -----

--Expte. Elect. CUY N° 36310/22. MELCHIORI, Laureano Fernando. S/ Pedido Inscripción fuera de Término concurso CEREP (cov) cargo Profesor Adjunto (S) "Contrabajo" - FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la inscripción fuera de término en los Concursos Efectivos Especiales (CEREP-Cov) - FAD de la Prof. Laureano Fernando MELCHIORI, en UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para el dictado de los espacios curriculares "Contrabajo I a V"; "Contrabajo CIEMU A, B, C y D" y "Contrabajo I a IV - Ciclo Preparatorio" de las Carreras Musicales; considerando los informes producidos y la opinión favorable de Secretaría Académica para proseguir con el trámite, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". Se aprueba por unanimidad. -----

-- Expte. Elect. CUY N° 42948/22. SILVESTRI, María Luciana. S/ Pedido Inscripción Fuera de Término concurso CEREP (cov) cargo Profesor Titular (S) "Taller de Producción de Textos" - FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la inscripción fuera de término en los Concursos Efectivos Especiales (CEREP-Cov) - FAD de la Prof. María Luciana SILVESTRI, en UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de los espacios curriculares "Taller de Producción de Textos"; "Taller de Producción de Textos (Optativa)"; "Historia de las Corrientes Literarias" e "Historia de las Corrientes Literarias (Optativa)" de las Carreras de Artes Visuales y Carreras de Diseño; considerando los informes producidos y la opinión favorable de Secretaría Académica para proseguir con el trámite, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". Se aprueba por unanimidad. -----

--Exptes. Elect. CUDAP N°41013/22 GIDONI Blanco, Franco Valentín; CUDAP N°41009/22 VELAZQUEZ Leandra; CUDAP N°41010/22 Lucía Magdalena SALINAS; CUDAP N°40710/22 Carlos Esteban PÉREZ; CUDAP N°40792/22 SCATTOLINI, Magdalena; CUDAP N°40793/22 GUTIÉRREZ Joaquín; CUDAP N°40849/22 SANCHEZ SOSA, GORGAS Igor; CUDAP N°40852/22 ABT, Ladislao; CUDAP N°40866/22 MAZZOCCA, Juan Pablo; CUDAP N°40877/22 ROSSI, Enzo Paolo; CUDAP N°40939/22 Juan GEREDUS; CUDAP N°40941/22 CEDEÑO RIVAS Miguel Moisés; CUDAP N°40943/22 Johana Karina JARA ROSALES; CUDAP N°40873/22 JUNQUEIRA Roque, Amílcar; CUDAP N°40944/22 RINALDI, Melisa Lourdes; CUDAP N°40946/22 DIAZ Omar Roberto; CUDAP N°40947/22 PINEDA ZÁCCARA, Elda María; CUDAP N°40948/22 VAZQUEZ Cecilia Marina; CUDAP N°40949/22 ALVENTOSA CORDERO, Alexandre; CUDAP N°40961/22 VERENZUELA, Carlos Antonio; s/ Pedido Inscripción Fuera de Término concurso CEREP (cov). ORGANISMOS ARTÍSTICOS. Distintos Docentes Universitarios solicitan la revisión particular en relación a la solicitud de inscripción en el proceso de Concursos Especiales por razones extraordinarias originadas por la Pandemia de Covid 19 (CEREP.COV). -----

-En la evaluación inicial de la postulación se tuvieron en cuenta los requisitos establecidos en Res. 265/2020 C.S.- Res. 100/2021 Rector, a saber: que el cargo tenga presupuesto genuino, la antigüedad como docente interino (de 2 años al 31/03/2021) y que haya realizado actividades áulicas durante 2020. -----

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CORRELIO DIRECTIVA

Mgter. Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo



-Luego, pasa a dictamen de Asesoría Letrada de la FAD, el cual se transcribe a continuación:
Vienen a dictamen de esta Asesoría Letrada los Expedientes Electrónicos CUDAP N°41013/22 GIDONI Blanco, Franco Valentín s/ Solicitud inscripción fuera de término concursos CEREP (Cov), asignatura Práctica Orquestal (Optativa) - Carreras Musicales - FAD / CUDAP N°41009/22 VELAZQUEZ Leandra s/ Solicitud inscripción fuera de término concursos CEREP (Cov), asignatura Práctica Orquestal (Optativa) - Carreras Musicales - FAD / CUDAP N°41010/22 Lucía Magdalena SALINAS s/ Solicitud inscripción fuera de término concursos CEREP (Cov), asignatura Práctica Profesional articulada con el Ballet de la UNCuyo - Carreras Musicales - FAD / CUDAP N°40710/22 Carlos Esteban PÉREZ s/ Solicitud inscripción concursos CEREP(Cov) fuera de término - FAD / CUDAP N°40792/22 SCATTOLINI, Magdalena s/ Solicitud inscripción CEREP (Cov) fuera de término - FAD / CUDAP N°40793/22 GUTIÉRREZ Joaquín s/ Solicitud inscripción CEREP (Cov) fuera de término - FAD / CUDAP N°40849/22 SANCHEZ SOSA, Gorgias Igor S/Solicitud inscripción fuera de término concurso CEREP (cov). Carreras Musicales - FAD / CUDAP N°40852/22 ABT, Ladislao s/Solicitud inscripción fuera de término concurso CEREP (cov). Carreras Musicales - FAD / CUDAP N°40866/22 MAZZOCCA, Juan Pablo s/Solicitud inscripción fuera de término concurso CEREP (cov). Carreras Musicales - FAD / CUDAP N°40877/22 ROSSI, Enzo Paolo s/Solicitud inscripción fuera de término concurso CEREP (cov). Carreras Musicales - FAD / CUDAP N°40939/22 Juan GEREDUS s/ Solicitud inscripción fuera de término concursos CEREP (Cov), asignatura Práctica Orquestal (Optativa) - Carreras Musicales - FAD / CUDAP N°40941/22 CEDEÑO RIVAS Miguel Moisés s/ Solicitud inscripción fuera de término concursos CEREP (Cov), asignatura Práctica Orquestal (Optativa) - Carreras Musicales - FAD / CUDAP N°40943/22 Johana Karina JARA ROSALES s/ Solicitud inscripción fuera de término concursos CEREP (Cov), asignatura Práctica profesional articulada con el Ballet de la U.N.Cuyo - Carreras Musicales - FAD / CUDAP N°40873/22 JUNQUEIRA Roque, Amílcar s/ Solicitud inscripción fuera de término concursos CEREP (Cov), asignatura "Práctica Orquestal (Optativa)" - Carreras Musicales - FAD / CUDAP N°40944/22 RINALDI, Melisa Lourdes s/ Solicitud inscripción fuera de término concursos CEREP (Cov), asignatura Práctica Profesional articulada con el Ballet de la UNCuyo - Carreras Musicales - FAD / CUDAP N°40946/22 DIAZ Omar Roberto s/ Solicitud inscripción fuera de término concursos CEREP (Cov), asignatura Práctica Orquestal (Optativa) - Carreras Musicales - FAD / CUDAP N°40947/22 PINEDA ZÁCCARA, Elda María s/Solicitud inscripción fuera de término concurso CEREP (cov). Carreras Musicales - FAD / CUDAP N°40948/22 VAZQUEZ Cecilia Marina s/ Solicitud inscripción fuera de término concursos CEREP (Cov), asignatura Práctica Profesional articulada con el Ballet de la UNCuyo - Carreras Musicales - FAD / CUDAP N°40949/22 ALVENTOSA CORDERO, Alexandre s/ Solicitud inscripción fuera de término concursos CEREP (Cov), asignatura Práctica Orquestal (Optativa) - Carreras Musicales - FAD / CUDAP N°40961/22 VERENZUELA, Carlos Antonio s/Solicitud inscripción fuera de término concurso CEREP (cov). Carreras Musicales - FAD ---
Corresponden a veinte solicitudes de apertura de Concursos Especiales por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del Covid-19 (CEREP-Cov) reglados por la Resol N°265/20 C.S., presentados dentro del plazo establecido por Resol. N° 270/22 C.D., por parte de integrantes de los elencos artísticos (orquesta sinfónica, ballet, teatro y coro) ---
La pregunta es si encuadran en lo previsto por la Resol. 265/20 C.S. que establece en su Art. 1° como ámbito de aplicación: a) Docentes Interinos, Profesor Titular, Asociado y Adjunto b) Auxiliares de Docencia Interinos, Jefe de Trabajos Prácticos, Ayudante de Primera Categoría y Ayudante de Segunda Categoría ---
La discusión acerca del carácter y naturaleza de estos cargos se remonta al 17-10-1994 cuando mediante Resol. N° 4/94 CS se autorizó transitoriamente al Sr. Rector (BERTRANOU) a resolver situaciones de designación de organismos artísticos (orquesta, coro, ballet y teatro).

MARIANA SANTOS
Escriba de Asesoría Letrada

Mgtr. Laura Virginia BRACONI
DECANTA



Con fecha 29-07-2005 por Ord. N° 32/05 R de la Sra. Rectora GOMEZ DE ERICE se estableció escalafón específico de carácter artístico cultural, como consecuencia del dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado, que dictaminó que no se encuentra un parangón de las categorías docentes explicitadas en los Artículos 46 a 54 del Estatuto Universitario con quienes cumplen funciones artísticas, los que, sin duda, no pueden equipararse funcionalmente a las tareas que efectúan los docentes propiamente dichos". ----- En el Anexo a dicha ordenanza se establecieron siete (07) categorías con "equivalencias" respecto a cargos docentes. -----

Con fecha 30-12-2010, durante la gestión del Sr. Rector SOMOZA se dictó la Ord. N° 112/10 CS que estableció el Reglamento de la Orquesta Sinfónica UNCUIYO. En su Art. 1° "Es un organismo profesional artístico musical dependiente jerárquica y funcionalmente de la Secretaría de Extensión Universitaria de Rectorado", obviamente sin carácter ni funciones docentes. -----

Con fecha 29-09-2015 durante la gestión del Sr. Rector PIZZI se aprueba mediante Resol. N° 494/15 CS el proceso de regularización y efectivización de docentes interinos. En el Anexo I se estableció Inciso a) "pasarán a carácter efectivo sin más trámite aquellos docentes interinos que hayan ingresado al cargo por concurso abreviado o compulsa y hayan sido evaluados en su actuación docente". b) aquellos docentes que hayan ingresado por designación directa deberán realizar evaluación de desempeño según lo previsto por Ord. 91/1994 CS y rendir un coloquio. No hay mención a los Organismos Artísticos. -----

Con Fecha 22-09-2016 mediante Resol. N° 1019/16 CS se aprueba el Acta Paritaria para dar inicio a los procedimientos de efectivización de los Organismos Artísticos ordenando el pase a Secretaría Académica a fin de relevar y encuadrar a este proceso cada uno de los casos. -----

Con fecha 27-12-2016 mediante nota del Sr. Vicerrector BARON al Sr. Decano de la FAD BRAJAK le ruega evaluar y proponer alternativas que les permitan a los integrantes de los Organismos Artísticos cumplir actividad docente y de investigación en la FAD y lograr la efectivización en cargos docentes / dice esta actividad docente les permitirá a su vez poder acceder a los beneficios jubilatorios que de otro modos están vedados / y agrega "existen diversos modos por los cuales hacer docencia más allá de la obvia de hacer docencia en cátedras". -----

Según podemos leer en el Acta N° 20-2018 de Consejo Directivo de fecha 04-12-2018 el Sr. Decano TASCHERET hace algunas aclaraciones sobre el proceso de efectivización de los docentes de los organismos artísticos de la UNCuyo y su articulación con la FAD (tema que fue presentado por la Mgter. Andrea YURCIC antes del inicio de la sesión plenaria y que será agregada junto con la consideración de la respectiva NOTA CUDAP N° 13803/18. -----

Al respecto, explica que cuando se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo de los Docentes Universitarios y la efectivización del personal docente de todas las dependencias de la Universidad, surgió la iniciativa de efectivizar en alguna Unidad Académica a los "docentes interinos" integrantes de los Organismos Artísticos. -----

Secretaría Académica de Rectorado solicitó que la Facultad de Artes y Diseño se hiciera cargo de dicho proceso. En ese momento, el Prof. TASCHERET se encontraba cumpliendo funciones de Secretario Académico de la FAD y se manifestó en contra de dicha medida - no así de la efectivización de los mismos - al advertir que se produciría un aumento desmesurado en la planta docente de la Facultad, con las consecuencias negativas que esto generaría porque, además, la mayoría de dichos profesionales no tienen formación en la docencia. -----

Finalmente, fueron efectivizados en Secretaría de Extensión de Rectorado. ----- Por otro lado, en reunión paritaria del mes de mayo, se acordó la realización de propuestas de articulación entre dichos Organismos y la FAD a través de algunas actividades didácticas. Debido a que dichos proyectos eran originados desde los Organismos Artísticos, la Facultad

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter. Laura Vilanova BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño UNCuyo



solicitó revisar la medida para que las propuestas surgieran desde la nuestra Unidad Académica. -----

Asimismo TASCHERET considera apresurado, por parte de los Directores de los Organismos, la propuesta de articulación que han presentado para poder efectivizar. Se debe revisar y realizar una contrapropuesta. -----

Advierte que sí se participará en el proceso de evaluación de desempeño de los integrantes de los organismos artísticos. -----

Con Fecha 14-12-2018 mediante Resol. N° 332/18 CD en su Art.1° se estableció aprobar en el marco del proceso de efectivización de los Organismos Artísticos de la UNCuyo, las Comisiones Asesoras encargadas de la evaluación de desempeño de los integrantes de cada entidad, que estarán constituidas de la siguiente manera: a) Comisión evaluadora del "Cuerpo Estable del Ballet"; b) Comisión evaluadora de la "Orquesta Sinfónica" y c) Comisión evaluadora de los Coros "Universitario de Mendoza" y de "Niños y Jóvenes". -----

En resumen esta Asesoría entiende que como surge de los numerosos antecedentes, dictámenes y resoluciones, la Facultad de Artes y Diseño, sin fisuras, se ha pronunciado siempre a favor de la efectivización de los integrantes de los organismos, pero no de su efectivización como docentes. -----

Con mayor razón no parecen incluidos en el actual proceso de efectivización de interinos los integrantes de los Organismos Artísticos. La Resol. 265/20 C.S. exige para la postulación para los CEREP.cov, que acrediten, según Art. 2°: -----

a) Antigüedad docente en el cargo interino de por lo menos dos (2) años y; b) Efectiva prestación de servicios áulicos como función excluyente frente alumnos de forma presencial o remota. -----

Por todo lo expuesto y en mérito a la brevedad esta Asesoría entiende que en los términos planteados, no debería hacerse lugar a la apertura de los Concursos Especiales por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del Covid-19 (CEREP-Cov) solicitados. -----

- "Analizados los expedientes de referencia en los que integrantes de Organismos Artísticos de la UNCuyo solicitan la Convocatoria a Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según lo establecido por Res. 265/2020 CS. Luego de un amplio y profundo debate en el que se consideró el dictamen de Asesoría Letrada FAD, esta Comisión aconseja denegar lo solicitado por: -----

1) No encuadrar en lo previsto por la Resol. 265/20 C.S. que establece en su Art. 1° como ámbito de aplicación: a) Docentes Interinos: Profesor Titular, Asociado y Adjunto b) Auxiliares de Docencia Interinos: Jefe de Trabajos Prácticos, Ayudante de Primera Categoría y Ayudante de Segunda Categoría, considerando que ninguno de los presentantes revista en los cargos citados; -----

2) Ser un procedimiento de efectivización estrictamente docente que exige el requisito excluyente de prestación de servicios áulicos frente alumnos de forma presencial o remota, durante el ciclo lectivo 2020, situación que no se verifica en ninguno de estos casos. -----

3) Que si bien existen numerosos antecedentes, dictámenes y resoluciones en que la Facultad de Artes y Diseño se ha pronunciado a favor de la efectivización de los integrantes de los organismos, no ha consentido, ni antes ni ahora, con su efectivización como docentes, dentro del ámbito de la Facultad. -----

4) La imposibilidad de convocar a concurso tantos cargos, con destino a una única asignatura que se propone: Práctica Orquestal". -----

El Consejo Directivo resuelve por unanimidad Denegar la solicitud de inscripción en el proceso de Concursos Especiales por razones extraordinarias originadas por la Pandemia de Covid 19 (CEREP.COVID) a los Docentes Universitarios, pertenecientes a los Organismos Artísticos, consignados en los expedientes de referencia. -----

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño UNCuyo



- Antes de finalizar, la consejera egresada Leonor ORTUBIA hace la siguiente moción: *que en el futuro se prevea, al igual que en el caso de los docentes, la realización de una evaluación de desempeño del personal de apoyo académico. Se pone a consideración la moción y resulta aprobada por unanimidad.*

PUNTO SEXTO: Temas Varios.

----- Siendo las trece horas, y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se da por finalizada la sesión.

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter. Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño UNCUYO